**ACTA 653**

En la localidad de Chabás, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, siendo las 20.00 hs del día 16 de Noviembre de 2017, se reúnen en sesión ordinaria los miembros de la Comisión Comunal presidida por el Presidente Dr. Lucas Lesgart, Vicepresidente, Tesorero y Vocal Suplente para tocar los siguientes temas:

Lectura Acta anterior

1. Resolución 925/17: Aprueba el Convenio suscripto por esta Comuna de Chabás, y la firma Pico Hnos. S.R.L. en fecha 16 de noviembre de 2017, en el cuál la Comuna reconoce la deuda existente para con la Empresa en litros de gas oil, originando un total de 49717,81 Lts. Deuda que se conforma en la actualidad por Facturas de venta de combustible entre los períodos junio 2015 y julio 2015, , por $ 167.318,32; y por cheques posdatados que carecen de validez ante la renuncia de los firmantes por la suma de $ 617.827,35.
2. Ordenanza 1149/17: Se ordena el incremento del diez por ciento (10%) a que se refiere el artículo primero de la ley 12.306, para el año fiscal 2018.
3. Convenio Comuna de Chabás y API: El 13 de noviembre se firmó un Convenio entre la Comuna de Chabás y la Administración Provincial de Impuestos, siendo el objeto principal del Convenio, Intercambiar información relativa a las personas físicas y jurídicas que posean bienes y/o desarrollen actividades en jurisdicción de la Comuna de Chabás, Designando la Comuna de Chabás, al Contador Público Néstor Hugo Ceccotti de la Comuna de Chabás quien tendrá a su cargo la facultad y responsabilidad de coordinar las actividades y designar a los responsables de su esfera que tendrán a cargo el cumplimiento de los compromisos asumidos en el presente Convenio.
4. Resolución 926/17: Exime del pago de la tasa rural a la Sra. Eva Berardozzi, correspondiendo a la propiedad según partida Inmobiliaria Nº 18-08-00-399745/0061-3, perteneciente a Eva Berardozzi y otro, tiene 84.46 has de superficie en total, siendo 44 has totalmente improductivas, se caracteriza por tener un suelo salitroso e inundable, según informe presentado a Catastro en el año 2015, por el ex del Agr. Carlos Wernicke, Mat. Nº 20198.
5. Ordenanza 1150/17: Declara la Emergencia económica y financiera de la Comuna de Chabás, a partir del día de la fecha hasta el 10 de diciembre de 2019, debido a las graves consecuencias que acarreo el impacto negativo de la situación patrimonial de la Comuna. Existe la necesidad de asegurar la continuación en la prestación eficiente de los servicios públicos, instrumentar medidas urgentes en la estructura de la Administración Comunal y en todos sus niveles, atendiendo a las particulares necesidades en el orden económico administrativo e institucional hasta que se regularice la situación.
6. Resolución 927/17: Autoriza a la subdivisión del inmueble ubicado en calle Pte. Roca 2038, escritura Nº 61, de fecha 31/01/2005, por debajo de la unidad económica a los efectos de utilizarlo para fines comerciales, siendo para el titular del inmueble una necesidad económica y de subsistencia.
7. Resolución 928/17: Autoriza a la subdivisión del inmueble cuyas medidas actuales son 14.34 m por 30 m de fondo, con el fin de construir una vivienda de 5.80 m de frente por 30 m de fondo, por una necesidad habitacional y económica.

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 22 hs.